



Salario mínimo del mercado laboral en Colombia, 2026

Labor market minimum wage in Colombia, 2026

Salário mínimo no mercado de trabalho na Colômbia, 2026

Ana García

Universidad de Pamplona, Santander – Colombia

 <https://orcid.org/0000-0002-3563-0382>

milegamo@unipamplona.edu.co (correspondencia)

DOI: <https://doi.org/10.35622/j.rg.2026.02.003>

Recibido: 20/05/2026 Aceptado: 10/06/2026 Publicado: 29/06/2026

PALABRAS CLAVE

desempleo, deuda pública, mercado laboral, salario mínimo, reforma laboral

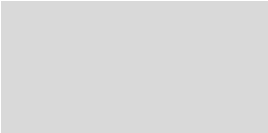
RESUMEN. El incremento del salario mínimo en Colombia para 2026, fijado en 23,7 %, junto con la reducción progresiva de la jornada laboral a 42 horas semanales, constituye un cambio relevante para el mercado laboral y empresarial del país. El estudio tuvo como objetivo analizar sus posibles implicaciones sobre el empleo formal, la informalidad laboral y empresarial, la productividad, la sostenibilidad de las mipymes y las finanzas públicas. Se desarrolló mediante un diseño documental, descriptivo y analítico, con predominio cualitativo y apoyo en datos cuantitativos secundarios provenientes de literatura académica, normativa vigente, organismos oficiales, RUES, Confecámaras y DANE. Los resultados sugieren que la combinación del incremento salarial y la reducción de la jornada eleva significativamente el costo laboral por hora, generando mayores presiones sobre las empresas formales, particularmente sobre las micro, pequeñas y medianas empresas, en un contexto caracterizado por elevada informalidad y baja productividad. Asimismo, se identifican posibles efectos sobre la contratación formal, los precios y la sostenibilidad fiscal. Debido a la limitada disponibilidad de información correspondiente a 2026, los resultados deben interpretarse como tendencias y posibles relaciones, y no como evidencia causal definitiva.

KEYWORDS

unemployment, public debt, labor market, minimum wage, labor reform

ABSTRACT. The increase in the minimum wage in Colombia by 2026, set at 23.7%, along with the progressive reduction of the workweek to 42 hours, represents a significant change for the country's labor and business market. This study aimed to analyze its potential implications for formal employment, informal employment and business activity, productivity, the sustainability of micro, small, and medium-sized enterprises (MSMEs), and public finances. It employed a documentary, descriptive, and analytical design, with a predominantly qualitative approach supported by secondary quantitative data from academic literature, current regulations, official agencies, the Single Business Registry (RUES), the Colombian Confederation of Chambers of Commerce (Confecámaras), and the National Administrative Department of Statistics (DANE). The results suggest that the combination of the wage increase and the reduction in working hours significantly raises the hourly labor cost, generating greater pressure on formal businesses, particularly MSMEs,





in a context characterized by high informality and low productivity. The study also identifies potential effects on formal hiring, prices, and fiscal sustainability. Due to the limited availability of data for 2026, the results should be interpreted as trends and possible relationships, and not as definitive causal evidence.

PALAVRAS-CHAVE

desemprego, dívida pública, mercado de trabalho, salário mínimo, reforma laboral

RESUMO. O aumento do salário mínimo na Colômbia, previsto para 2026 em 23,7%, juntamente com a redução progressiva da jornada de trabalho para 42 horas semanais, representa uma mudança significativa para o mercado de trabalho e empresarial do país. Este estudo teve como objetivo analisar suas potenciais implicações para o emprego formal, o emprego informal e a atividade empresarial, a produtividade, a sustentabilidade das micro, pequenas e médias empresas (MPMEs) e as finanças públicas. Utilizou-se uma abordagem documental, descritiva e analítica, predominantemente qualitativa, complementada por dados quantitativos secundários provenientes de literatura acadêmica, legislação vigente, órgãos oficiais, do Registro Único de Empresas (RUES), da Confederação Colombiana de Câmaras de Comércio (Confécâmaras) e do Departamento Administrativo Nacional de Estatísticas (DANE). Os resultados sugerem que a combinação do aumento salarial e da redução da jornada de trabalho eleva significativamente o custo da mão de obra por hora, gerando maior pressão sobre as empresas formais, particularmente as MPMEs, em um contexto caracterizado por alta informalidade e baixa produtividade. O estudo também identifica potenciais efeitos sobre a contratação formal, os preços e a sustentabilidade fiscal. Devido à disponibilidade limitada de dados para 2026, os resultados devem ser interpretados como tendências e possíveis relações, e não como evidências causais definitivas.

1. INTRODUCCIÓN

Desde la década de 1990, los mercados laborales de América Latina han experimentado transformaciones asociadas con la apertura económica, la reorganización de los sistemas productivos y la modificación de las legislaciones laborales. En distintos países de la región se implementaron reformas orientadas a flexibilizar las relaciones de trabajo y facilitar el ajuste entre la oferta y la demanda laboral, bajo el supuesto de que una menor rigidez institucional permitiría aproximar el mercado de trabajo a un nivel de equilibrio compatible con la tasa natural, potencial o no inflacionaria de desempleo. Sin embargo, estas reformas no lograron resolver de manera definitiva problemas estructurales como el desempleo persistente, la informalidad, la desigualdad salarial y la precariedad de una parte importante de las ocupaciones (García y Cruz, 2017).

Estas dificultades se profundizaron con la crisis provocada por la COVID-19. Las restricciones de movilidad, las cuarentenas y la suspensión parcial o total de numerosas actividades productivas ocasionaron la pérdida de puestos de trabajo, la reducción de las horas laboradas y una disminución significativa de los ingresos de los hogares. Aunque entre 2021 y 2022 se observaron señales de recuperación económica, estas fueron desiguales entre países, sectores productivos y grupos poblacionales, y estuvieron acompañadas por empleos con menores jornadas, ingresos insuficientes y condiciones de mayor inestabilidad, con efectos prolongados sobre la economía mundial y los mercados financieros (Ripani, 2022).

La pandemia también aceleró la expansión del comercio electrónico y el uso de plataformas digitales para adquirir, ofrecer y distribuir bienes y servicios. Esta transformación generó oportunidades para algunos emprendimientos, pero también hizo visibles las desigualdades relacionadas con el acceso a la tecnología, la conectividad, las capacidades digitales y los medios de pago. La adopción de prácticas de consumo electrónico no dependió exclusivamente de la disponibilidad de las plataformas, sino también de factores individuales, sociales y económicos que condicionaron la participación de consumidores y empresas en estos entornos (Valdivino et al. 2025, p. 2).

En este contexto de transformaciones laborales, tecnológicas y productivas, el salario mínimo continúa siendo uno de los principales instrumentos de intervención estatal en el mercado de trabajo. Su fijación responde al propósito de establecer un nivel básico de remuneración, proteger el poder adquisitivo de los trabajadores y contribuir a mejorar sus condiciones de vida. No obstante, sus efectos dependen de variables como la inflación, la productividad, el crecimiento económico, la estructura empresarial y el nivel de formalización del empleo.

Desde una perspectiva social, el salario mínimo representa una garantía para que los trabajadores formales reciban una remuneración compatible con la satisfacción de necesidades básicas. Desde una perspectiva económica, constituye un componente central de los costos de contratación y operación de las empresas. Cuando los incrementos salariales están acompañados por mejoras en productividad, crecimiento de la demanda y fortalecimiento empresarial, pueden favorecer el bienestar sin producir desequilibrios significativos. En cambio, cuando aumentan por encima de la productividad, pueden reducir la contratación, incrementar la destrucción de puestos de trabajo y dificultar la permanencia de algunas empresas en la formalidad.

La literatura señala que el salario mínimo puede producir efectos adversos sobre los flujos de empleo, al reducir la creación y aumentar la destrucción de puestos de trabajo, incrementar las separaciones laborales y disminuir las nuevas contrataciones. Aunque los aumentos salariales pueden mejorar los ingresos de una parte de los hogares, sus beneficios no se distribuyen de manera homogénea. Las familias más pobres pueden experimentar efectos negativos cuando alguno de sus integrantes pierde el empleo formal o enfrenta mayores dificultades para acceder a él. De igual manera, determinados incrementos pueden elevar la probabilidad de que algunos hogares permanezcan por debajo de la línea de pobreza monetaria o incluso por debajo de la mitad de dicha línea (Arango et al., 2022).

La relación entre salario mínimo, pobreza y bienestar requiere, por tanto, una lectura más amplia. Desde un enfoque de derechos, la remuneración mínima debería contribuir a garantizar niveles de vida dignos y adecuados, en correspondencia con la responsabilidad del Estado de proteger las condiciones materiales necesarias para el bienestar de las personas. El ingreso laboral no constituye únicamente una variable económica, sino un componente esencial para el acceso a alimentación, vivienda, educación, salud, transporte y demás condiciones vinculadas con una vida digna (Reyes y López, 2016). Sin embargo, para que los incrementos salariales sean sostenibles, deben estar acompañados por avances significativos en productividad.

En Colombia, el debate adquiere especial relevancia debido a las características estructurales del mercado laboral. El país ha registrado históricamente elevadas tasas de desempleo e informalidad. Entre 1996 y 2013, el promedio anual de la tasa de desempleo se mantuvo en dos dígitos y alcanzó un máximo de 20,2 % en el año 2000, lo que evidencia la persistencia de dificultades para generar empleo estable y formal (Osorio, 2016, p. 4).

La medición de la informalidad empresarial presenta, además, limitaciones metodológicas. La Encuesta de Microestablecimientos, utilizada tradicionalmente para estimar este fenómeno, pasó de un diseño probabilístico a uno no probabilístico con estructura de panel, lo que restringió su utilidad para realizar estimaciones representativas. Como alternativa, el módulo de micronegocios de la Gran Encuesta Integrada de Hogares, incorporado en 2013, permite examinar las características de estas unidades productivas y de sus propietarios, y es compatible con la GEIH y representativo del universo empresarial (Fernández, 2018, p. 4).

De acuerdo con el DANE (2025), se consideran ocupados informales los asalariados y empleados domésticos que no cuentan con cotizaciones a salud y pensión derivadas de su vínculo laboral, así como los trabajadores

sin remuneración, los trabajadores por cuenta propia y los patrones o empleadores clasificados dentro del sector informal. Esta definición pone de manifiesto que el incremento del salario mínimo beneficia directamente a quienes conservan un empleo formal, pero no necesariamente mejora la situación de trabajadores independientes, informales, desempleados o personas que reciben ingresos inferiores al mínimo legal.

La evidencia previa también muestra una relación entre el incremento del salario mínimo y la informalidad. Mondragón-Vélez et al. (2010) advirtieron que el aumento del 20 % del salario mínimo registrado entre 1996 y 2001 estuvo asociado con un incremento de dos puntos porcentuales en la tasa de informalidad, resultado retomado por Farné y Escobar (2026). Este antecedente resulta relevante para analizar los posibles efectos de nuevos ajustes salariales en una economía caracterizada por una elevada proporción de empleo informal.

El análisis del salario también debe considerar las diferencias entre grupos poblacionales. En Colombia, los estudios sobre segmentación salarial por género continúan siendo relativamente limitados, pese a que el DANE publica periódicamente información sobre ocupación, desempleo, participación y ramas de actividad económica. Los bajos niveles de ingreso suelen estar asociados con informalidad, menor escolaridad, empleo en empresas pequeñas y trabajos remunerados a destajo; sin embargo, estas relaciones no se manifiestan de la misma manera entre hombres y mujeres, cuyas trayectorias laborales y salariales están condicionadas por factores sociodemográficos y familiares diferenciados (Ramoni Perazzi y Orlandoni Merli, 2017, párr. 7).

En el caso colombiano, el aumento del salario mínimo decretado para 2026, junto con la reducción progresiva de la jornada laboral hasta alcanzar 42 horas semanales, configura un escenario de especial complejidad. Aunque la medida busca mejorar el ingreso y la calidad de vida de los trabajadores, el incremento del 23,7 % representa un aumento directo de los costos de nómina y operación para las empresas formales. Este impacto no se limita al salario básico, debido a que los empleadores deben asumir aportes a seguridad social y parafiscales, primas, vacaciones, cesantías, intereses sobre cesantías y demás obligaciones asociadas con la relación laboral.

La reducción de la jornada intensifica este efecto, porque una remuneración mensual más alta debe pagarse por un menor número de horas trabajadas. Según las estimaciones presentadas en el estudio, esta combinación podría aumentar el costo del salario mínimo por hora en aproximadamente 28,5 % y elevar significativamente los costos totales de la nómina. En sectores intensivos en mano de obra, estas presiones pueden traducirse en reorganización de turnos, reducción de nuevas contrataciones, automatización, tercerización, utilización de contratos con menores garantías o traslado de los costos a los precios de bienes y servicios.

La experiencia de reformas anteriores muestra que los costos relativos de la formalidad influyen en la contratación. Samaniego et al. (2024), al analizar los efectos del Decreto 2616, encontraron que la posibilidad de ajustar las cotizaciones a la seguridad social según el horario de trabajo redujo la diferencia de costos entre el empleo formal a tiempo parcial y a tiempo completo. La reforma también desvinculó determinadas cotizaciones al sistema pensional de la participación en el régimen subsidiado de salud, lo que disminuyó los costos netos de la formalidad. Este antecedente sugiere que el diseño de las obligaciones laborales puede favorecer o desincentivar la vinculación formal.

La reforma laboral de 2025 incorpora cambios en materia de recargos, seguridad social, regulación contractual, jornadas laborales y relaciones de trabajo en plataformas digitales. Estas modificaciones obligan a los empleadores a revisar sus estructuras de costos, esquemas de contratación y organización de turnos. Aunque

la reforma busca ampliar la formalización y fortalecer el trabajo digno, también puede generar respuestas empresariales como la tercerización, el outsourcing, los contratos de prestación de servicios o una mayor rotación de personal, especialmente cuando las unidades productivas no cuentan con capacidad financiera para absorber las nuevas obligaciones.

Las condiciones del ciclo económico también inciden en la participación y el desempleo. Arango et al. (2016) señalan que, durante los periodos de recesión, el salario presente puede disminuir en relación con el salario futuro y afectar las decisiones de participación laboral, lo que permite observar respuestas intertemporales frente a cambios transitorios en los salarios reales (p. 209). Asimismo, durante las fases recesivas aumenta el desempleo de cesantes, mientras que en los periodos de auge tiende a disminuir.

Para julio de 2025, el empleo nacional registró un crecimiento anual de 3,4 %, impulsado principalmente por la expansión del empleo en otras cabeceras y áreas rurales. El empleo no asalariado presentó un mayor dinamismo, particularmente el trabajo por cuenta propia. Sin embargo, el crecimiento de este tipo de ocupación no implica necesariamente acceso a seguridad social ni condiciones de formalidad, por lo que su expansión puede coexistir con altos niveles de vulnerabilidad laboral (Banco de la República, 2025).

A estas condiciones se suma la denominada pobreza oculta, entendida como la situación en la que una persona, aun manteniendo constantes otras variables, enfrenta gastos médicos o de atención sanitaria que reducen sus ingresos hasta situarla por debajo del umbral de pobreza. Este fenómeno evidencia que el ingreso nominal no siempre refleja la capacidad real de los hogares para cubrir sus necesidades y mantener condiciones adecuadas de vida (Keane y Thakur, 2018, como se citó en Mosquera, 2024).

La discusión salarial también se relaciona con el entorno fiscal. Se estima que el incremento del salario mínimo podría aumentar el déficit fiscal en al menos \$5,3 billones durante 2026 y en alrededor de \$8 billones anuales a partir de 2027. De acuerdo con el Comité Autónomo de la Regla Fiscal, un mayor déficit alejaría el retorno a la senda de ajuste de la regla fiscal y deterioraría las perspectivas de sostenibilidad de la deuda pública (Hernández, 2026). Estas presiones son relevantes porque algunas pensiones, transferencias, aportes y obligaciones estatales se encuentran vinculados directa o indirectamente con el salario mínimo.

La relación entre disciplina fiscal, calidad institucional y crecimiento económico también debe incorporarse al análisis. Musa et al. (2025) examinan el papel del déficit presupuestario, la calidad de la gobernanza y la integridad financiera sobre el crecimiento económico. Sus resultados sugieren que la calidad de gobierno puede ejercer un efecto moderador positivo sobre la relación entre déficit y crecimiento, mientras que la integridad financiera presenta efectos mixtos sobre el crecimiento directo y un efecto moderador predominantemente neutro (p. 8).

En la misma línea, Nomo y Fouda (2025) plantean que un aumento marginal en la rigidez de las reglas fiscales puede reducir el presupuesto primario en democracias institucionalmente débiles, mientras que este efecto no se presenta de la misma manera en democracias fuertes. Esto indica que las reglas fiscales y la fortaleza institucional pueden actuar como mecanismos sustitutos para alcanzar la disciplina fiscal.

El problema adquiere mayor importancia al considerar la estructura empresarial colombiana. El tejido productivo está conformado mayoritariamente por microempresas, que representan aproximadamente el 94,3 % del total, seguidas por las pequeñas, medianas y grandes empresas en proporciones considerablemente menores (Desarrollo Empresarial, 2025). Estas unidades cumplen una función central en la generación de empleo,

autoempleo y actividad económica local, pero suelen operar con márgenes reducidos, baja capitalización, acceso restringido al crédito y limitada capacidad de inversión tecnológica.

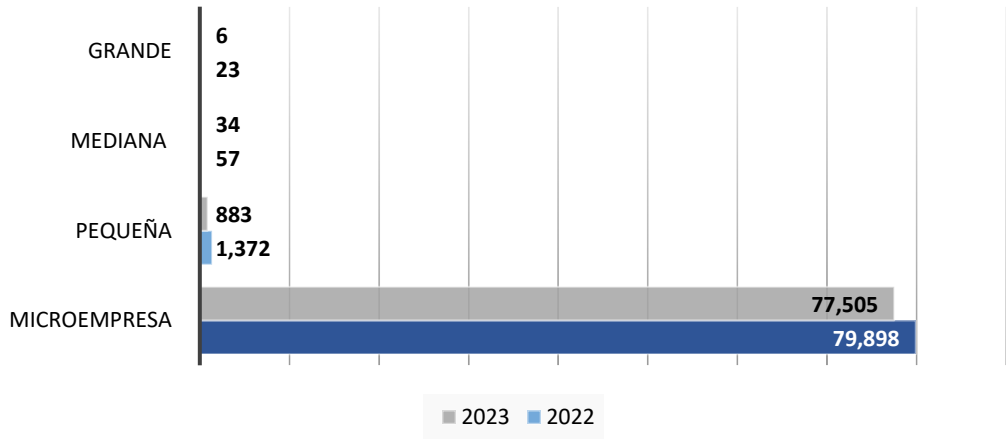
Aunque Colombia cuenta con un marco normativo amplio para promover el emprendimiento y la formalización, su aplicación práctica se encuentra limitada por factores como la carga tributaria y laboral, la complejidad de los trámites, los costos de formalización y las dificultades de acceso a financiación en condiciones favorables. Esta situación genera una paradoja: mientras las políticas públicas promueven la creación de empresas, el entorno económico y regulatorio puede desincentivar su permanencia dentro de la formalidad, especialmente en el caso de micro y pequeñas empresas (Avella, 2022).

Históricamente, las leyes 789 de 2002, 1780 de 2016 y 2069 de 2020 han promovido el emprendimiento como mecanismo de mitigación del desempleo, aunque sin asegurar siempre un acompañamiento integral para la consolidación empresarial. Posteriormente, la Ley 2234 de 2022 respaldó el emprendimiento social como una estrategia para atender problemáticas comunitarias en poblaciones vulnerables. Sin embargo, el aumento de los costos laborales puede limitar la sostenibilidad de estos modelos y fortalecer la informalidad en sectores que ya presentan condiciones críticas.

La vulnerabilidad del tejido empresarial puede observarse en la evolución reciente de la creación de empresas. Entre 2022 y 2023 se registró una disminución en la formación de microempresas y una reducción aproximada del 0,8 % en la inscripción de nuevas empresas de personas naturales. Para el primer semestre de 2025, el sector comercio presentó un incremento de 3,3 % en el número de empresas creadas, mientras que la construcción registró una disminución de 8,2 % (Confecámaras, 2025a, p. 5).

Figura 1

Creación de empresas de personas Naturales en Colombia 2022-2023



Nota. RUES – Registro Único Empresarial y Social. Confecámaras (2024).

Como se observa en la Figura 1, las microempresas concentran la mayor parte de la creación empresarial, pero también presentan una disminución entre 2022 y 2023. Este comportamiento permite contextualizar la sensibilidad de las unidades productivas de menor tamaño frente a cambios económicos, políticos, regulatorios y laborales. No obstante, los datos no deben interpretarse como evidencia causal de los efectos del salario mínimo de 2026, dado que corresponden a un periodo anterior.

La productividad constituye otra dimensión central del problema. Cuando una empresa genera mayor valor por trabajador o por hora laborada, cuenta con mejores condiciones para pagar remuneraciones superiores sin comprometer su estabilidad financiera. En contraste, si el salario aumenta mientras la productividad permanece estancada, el costo adicional puede ser trasladado a los consumidores, absorbido mediante una reducción de las utilidades o compensado con ajustes en la cantidad y calidad del empleo.

Desde ANIF (2025) se advierte que el mercado laboral colombiano presenta simultáneamente altos niveles de informalidad y baja productividad. En este contexto, los incrementos del salario mínimo por encima de los fundamentos económicos elevan el umbral de entrada a la formalidad y dificultan que las micro y pequeñas empresas, así como los trabajadores de baja calificación, puedan cumplir con los requisitos asociados con un empleo formal. Los mayores costos por hora trabajada amplifican este riesgo (p. 2).

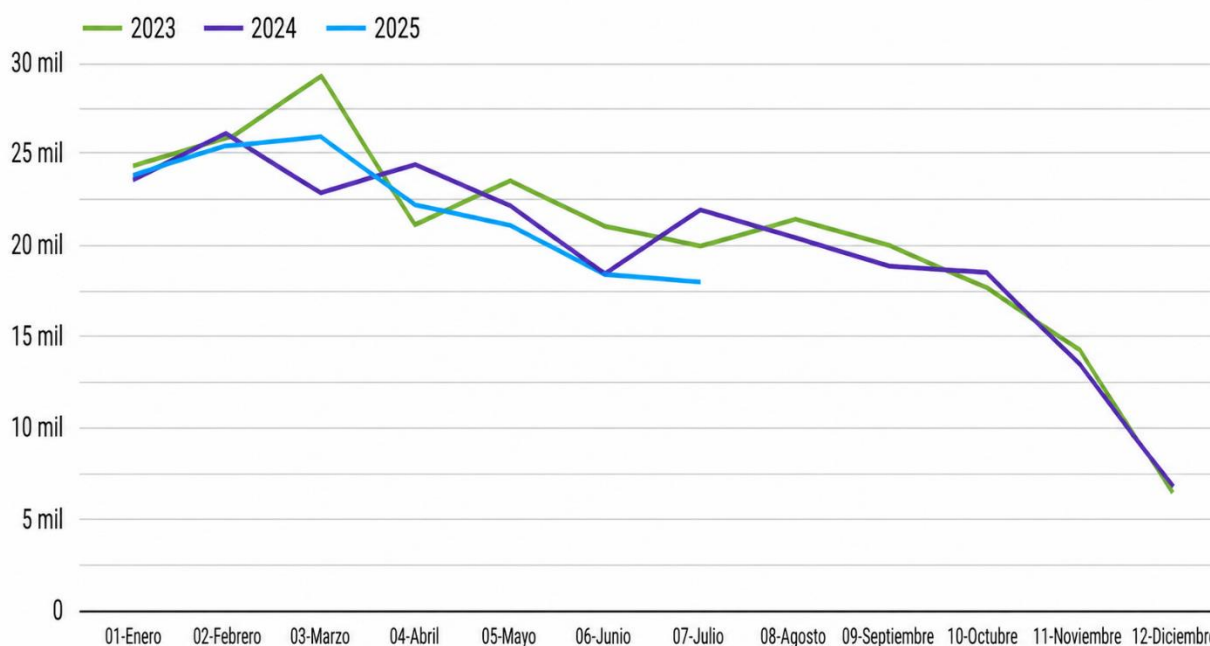
La productividad también depende de la capacitación, el desarrollo profesional, la organización del trabajo y los sistemas de incentivos. La inversión en talento humano puede mejorar las habilidades técnicas, el compromiso y la eficiencia de los trabajadores, pero exige recursos que muchas microempresas no están en capacidad de asumir en contextos de altos costos laborales, inseguridad económica y limitada liquidez. Por ello, los ajustes salariales deberían acompañarse de políticas de financiación, innovación, formación y fortalecimiento empresarial.

La competitividad empresarial depende de factores asociados con el entorno productivo, la innovación, las capacidades institucionales y la articulación territorial, elementos relevantes para impulsar procesos de desarrollo económico local (Montero et al., 2018). La competitividad del país también se encuentra relacionada con su inserción internacional. La balanza comercial colombiana ha permanecido negativa y se ha observado un aumento en las importaciones de bienes de consumo, materias primas, productos intermedios, bienes de capital y materiales de construcción. La baja integración de las empresas a cadenas globales de valor, su limitada permanencia en mercados externos y la ausencia de una planeación estratégica orientada a las demandas internacionales restringen sus posibilidades de crecimiento y diversificación (Puyana et al., 2026, p. 37).

La evolución de las inscripciones mercantiles entre 2023 y 2025 permite ampliar este panorama. En 2024 se registraron 297475 nuevas empresas, cifra que representó una disminución de 2,8 % frente al año anterior, mientras que la creación de empresas por personas naturales cayó 5,5 % (RUES, 2025a). Entre enero y noviembre de 2025, las microempresas representaron el 95,1 % del total de empresas; las pequeñas, medianas y grandes empresas participaron con el 3,7 %, 0,9 % y 0,3 %, respectivamente. El sector servicios agrupó el 42,4 % de las empresas, seguido por comercio, manufactura y construcción (RUES–Confecámaras, 2025).

Figura 2

Inscripciones de registro mercantil personas naturales en Colombia años 2023-2025



Nota. Datos de RUES Registro Único Empresarial y Social (2025b).

La Figura 2 presenta la evolución mensual de las inscripciones de personas naturales entre 2023 y 2025. Las variaciones observadas muestran periodos de reducción y recuperación, aunque la tendencia evidencia dificultades para mantener un crecimiento estable en la creación de empresas. Como ocurre con la Figura 1, estos datos no demuestran que el incremento salarial de 2026 haya producido una disminución empresarial; su función consiste en describir las condiciones previas del tejido productivo y establecer una línea de referencia para futuras evaluaciones.

En conjunto, estos elementos muestran que el análisis del salario mínimo no puede limitarse al aumento nominal de los ingresos. También debe considerar sus posibles efectos sobre la contratación formal, la informalidad, la productividad, los precios, la sostenibilidad de las micro, pequeñas y medianas empresas y las finanzas públicas. La medida puede beneficiar a los trabajadores que conservan un empleo formal, pero sus efectos pueden ser distintos para quienes se encuentran desempleados, trabajan por cuenta propia o desarrollan sus actividades en unidades productivas con baja capacidad financiera.

La investigación se justifica por la necesidad de analizar de manera articulada dimensiones que suelen estudiarse por separado. La protección del ingreso, la calidad del empleo, la formalización, la sostenibilidad empresarial y la estabilidad fiscal forman parte de un mismo problema. En un país donde las microempresas constituyen la mayoría del tejido productivo y una proporción importante de los trabajadores se encuentra fuera de la protección laboral formal, los ajustes salariales pueden producir efectos diferenciados e incluso contradictorios.

Asimismo, la información disponible para 2026 todavía es limitada. La cercanía temporal entre la adopción del nuevo salario mínimo y el desarrollo del estudio impide determinar consecuencias definitivas sobre el empleo, la informalidad, la creación y cancelación de empresas o las finanzas públicas. Por esta razón, las tendencias registradas en años anteriores deben utilizarse como antecedentes y no como prueba causal de los efectos de una medida posterior.

A partir de esta problemática, el objetivo de la investigación es analizar los posibles efectos del incremento del salario mínimo en Colombia para 2026, en articulación con la reducción progresiva de la jornada laboral, sobre el empleo formal,

la informalidad laboral y empresarial, la productividad, la sostenibilidad de las micro, pequeñas y medianas empresas y las finanzas públicas.

2. MÉTODO

La investigación se desarrolló mediante un diseño documental de alcance descriptivo y analítico, con predominio cualitativo y apoyo en datos cuantitativos secundarios. Este enfoque permitió examinar información académica, normativa, económica y estadística relacionada con el salario mínimo en Colombia y sus posibles implicaciones sobre el mercado laboral, la informalidad, la productividad, el emprendimiento y las finanzas públicas.

De acuerdo con Hernández-Sampieri et al. (2014), el enfoque cualitativo permite interpretar fenómenos a partir del análisis de información y reconocer características, relaciones y nuevas interrogantes durante el proceso investigativo. En este estudio, las principales categorías de análisis fueron salario mínimo, informalidad laboral, productividad, emprendimiento, reforma laboral, sostenibilidad de las mipymes, déficit fiscal y deuda pública.

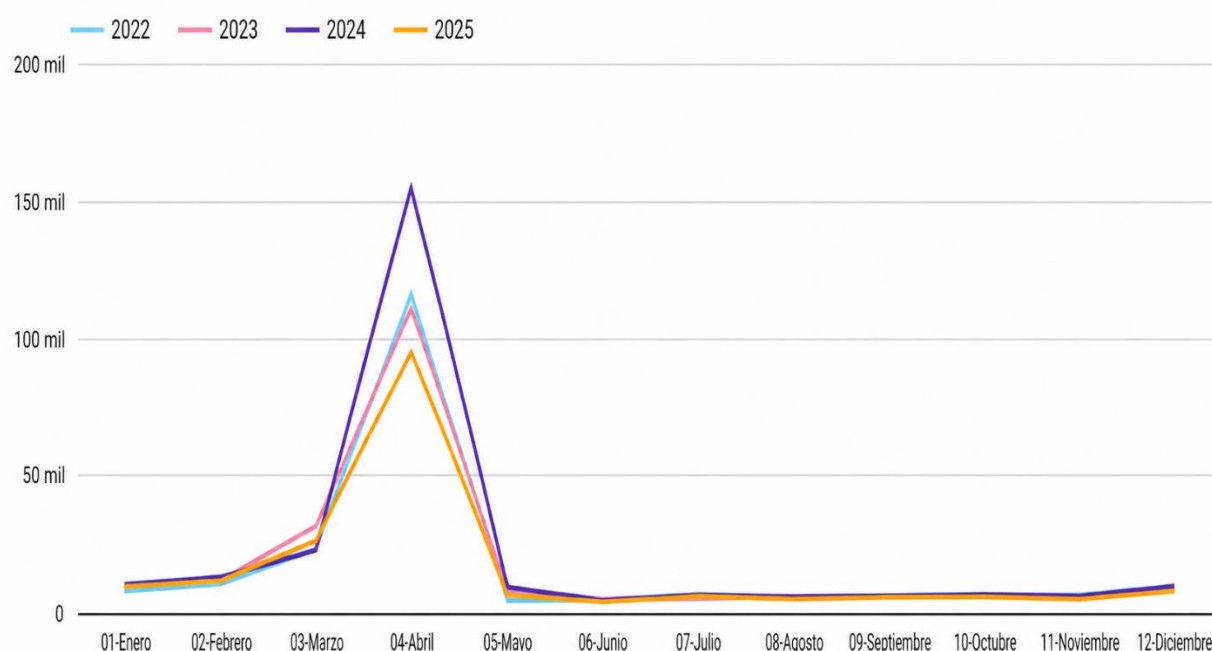
La información se obtuvo mediante la revisión de artículos científicos, documentos normativos, informes técnicos y fuentes institucionales. Para el componente cuantitativo descriptivo se utilizaron datos secundarios provenientes del Registro Único Empresarial y Social (RUES), Confecámaras y el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), principalmente para analizar la dinámica de creación, inscripción y cancelación de empresas entre 2022 y 2025, así como indicadores relacionados con empleo e informalidad.

Las fuentes fueron seleccionadas según su pertinencia temática, actualidad y procedencia institucional. Posteriormente, la información se organizó por categorías y se contrastaron los hallazgos de la literatura con los datos estadísticos disponibles, con el propósito de identificar tendencias y posibles relaciones entre el ajuste del salario mínimo, los costos laborales, la informalidad, la sostenibilidad empresarial y las finanzas públicas.

Los datos cuantitativos se emplearon con fines descriptivos y de contextualización mediante porcentajes, variaciones interanuales y series históricas utilizadas en las figuras del estudio. Debido a que la investigación se sustentó exclusivamente en fuentes secundarias y no incluyó encuestas, entrevistas ni intervención directa sobre personas, no fue necesario definir una población o muestra. Asimismo, los resultados permiten identificar tendencias y posibles relaciones, pero no establecer relaciones causales definitivas.

3. RESULTADOS

Uno de los principales cuellos de botella del ecosistema emprendedor colombiano es la insuficiente formación en competencias emprendedoras, tanto técnicas como blandas. A pesar de lo dispuesto en la Ley 1014 de 2006 y los programas del SENA y del sector educativo, en cuanto a capacitación no lograr una cobertura ni profundidad suficientes. Esto refleja bajos niveles de percepción de oportunidades, escaso conocimiento de los instrumentos de fomento y una cultura emprendedora orientada más a una economía de subsistencia que a la innovación y generación de valor agregado, con escaso capital semilla del gobierno.

Figura 3*Cancelaciones registro mercantil persona Jurídica y Natural (2022-2025)*

Nota. Datos obtenidos del Registro Único Empresarial y Social (RUES-Confecámaras 2025).

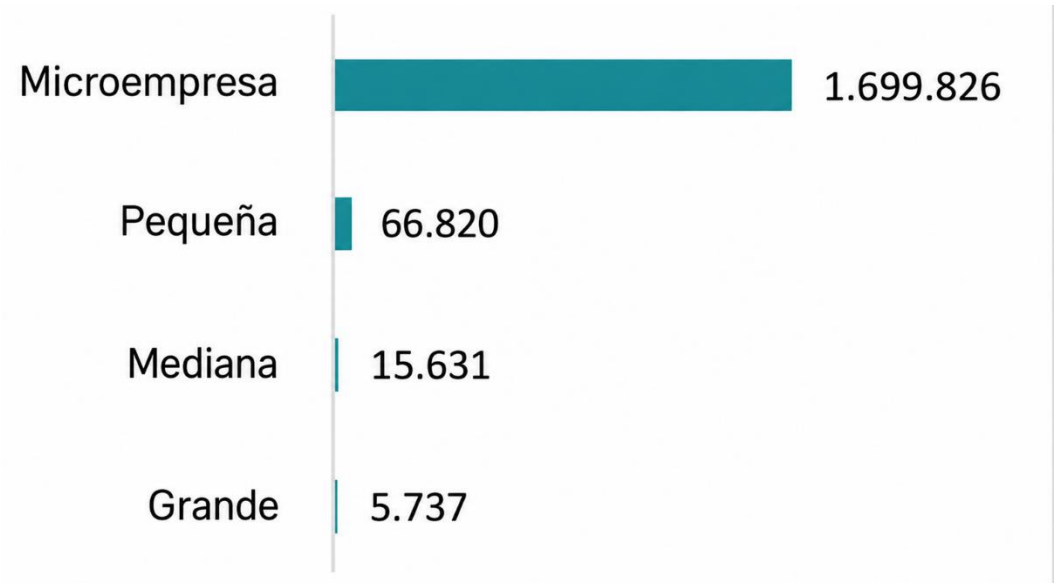
En la Figura 3 se observa que hay cancelaciones de registro mercantil en mayor proporción en el año 2024 me de abril. Se observa que en este mes es donde años anteriores existió el mismo comportamiento, pero menores cancelaciones. Los motivos son variados, sin embargo, el incremento del 23,7 % del salario mínimo para 2026, combinado con la reducción de la jornada laboral a 42 horas semanales, genera un aumento real del costo laboral por hora cercano al 28,5 %, superando ampliamente el crecimiento de la productividad laboral del país.

La falta de articulación efectiva entre educación, política pública y mercado limita el impacto real del marco normativo sobre el desarrollo del emprendimiento. La reacción del sector productivo ante un aumento del salario mínimo puede influir en la oferta de empleo en el IPC que el año anterior cerro en un 5,1 % El dato de la inflación (variación anual del IPC) proviene de estimaciones del Banco de la República y de observaciones dadas por el DANE (2025). Las consecuencias inmediatas en un aumento del 23 % del salario mínimo para el año 2026 en Colombia no solo están relacionadas con la inflación. El aumento del mínimo ejercerá presiones principalmente en precios de servicios intensivos en mano de obra, nominas con altos costos aumento de los precios de la energía y alimentos. La indexación aumenta presiones inflacionarias, precios de arriendos, matrículas, peajes, servicios públicos y tarifas médicas cerca del 5,1 % o superior.

Teniendo en cuenta que las microempresas representaron el 95,1 % de las empresas entre enero y noviembre de 2025. Mientras que las pequeñas, medianas y grandes empresas representaron el 3,7 %, el 0,9 % y el 0,3 %, respectivamente. El sector de servicios fue el sector que más empresas agrupó (42,4 %) en este periodo, seguido de comercio (39,7 %), manufactura (10,4 %) y la construcción (4,7 %). RUES-Confecámaras (2025).

Figura 4

Empresas con registro mercantil en Colombia según tamaño (2025)



Nota. Tomado de RUES-Confecámaras (2025).

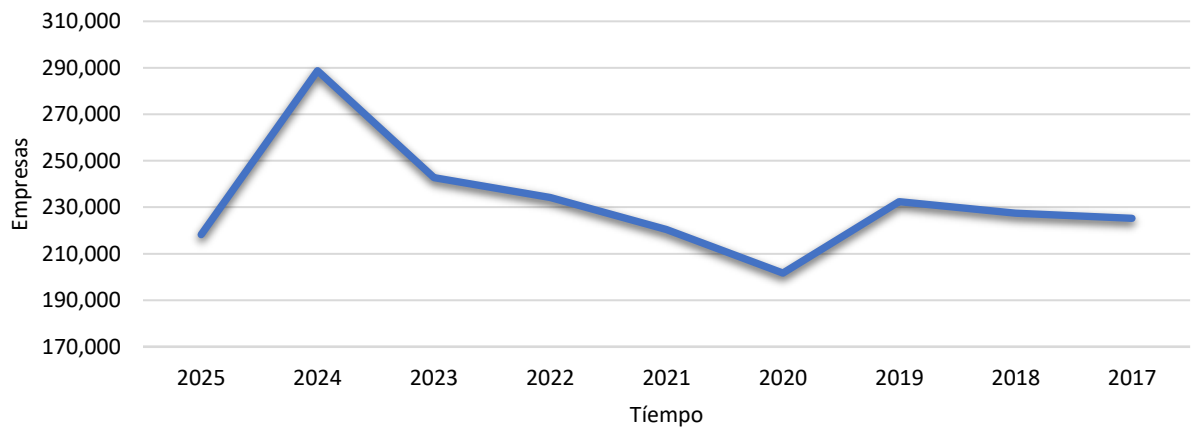
Durante 2024 se crearon en el país 297 475 empresas, 2,8 % menos que en el 2023 cuando se registraron 305 997, de acuerdo con el más reciente informe de Dinámica de Creación de Empresas realizado por Confecámaras, con base en la información del Registro Único Empresarial y Social (RUES) de las Cámaras de Comercio del país. Estas nuevas empresas, representó una ligera disminución del 2,8 % en comparación con las 305 997 creadas en 2023. La creación de empresas por personas naturales disminuyó un -5,5 %, pasando de 227 569 en 2023 a 214 953 en 2024 (Confecámaras, 2025b).

La informalidad empresarial multidimensional en el país se mantuvo en 90,2 % en 2024 frente al año anterior. Minería es la actividad que reporta una mayor incidencia de informalidad empresarial (100 %), mientras que las actividades financieras y de seguros, inmobiliarias, profesionales y servicios administrativos reportaron la menor incidencia de informalidad empresarial (65,2 %).

En la Figura 5 existe una cancelación de registro mercantil de negocios que para el año 2024 se acercó a las 300 mil, como la más alta registrada en los últimos años. La confianza de las empresas y los consumidores se mantiene moderada, lo que refleja el aumento de la inflación, el endurecimiento de las condiciones financieras y el incremento de la incertidumbre. El asumir costos de todos los componentes asociados al salario mínimo como son los aportes a la seguridad social, parafiscales, primas, cesantías, vacaciones e intereses sobre cesantías, mantenimiento de enseres, cuidado de niños y adultos mayores, servicio doméstico, multas de tránsito, trámites de documentos. El riesgo más inmediato es que el remedio agrave la enfermedad. Si las empresas deben pagar nóminas con un 20 % más costoso, inevitablemente trasladarán este costo al precio final de sus productos.

Figura 5

Trámites de cancelación de registro mercantil en Colombia (2017-2025)



Nota. Datos obtenidos del Registro Único Empresarial y Social RUES (2025a).

Documentar la situación solo es posible en una reducción de los registros mercantiles de las mipymes, en el desistimiento de continuar actividad empresarial por parte de algunas empresas que deciden no invertir más en el país como es el caso de la planta productora de llantas y accesorios complementarios ubicada en Cerrito Valle. (Silva, 2026).

Según el compendio de indicadores de productividad (*Compendium of Productivity Indicators*) de la OCDE (2024), los trabajadores colombianos laboran en promedio 2.288 horas al año, ubicando al país entre los que más trabajan dentro de la organización, solo superado por México y Costa Rica, pero la productividad por hora trabajada es baja, con un PIB de aproximadamente 19 a 20 dólares por hora, muy por debajo del promedio de la OCDE, que supera los 60 dólares por hora.

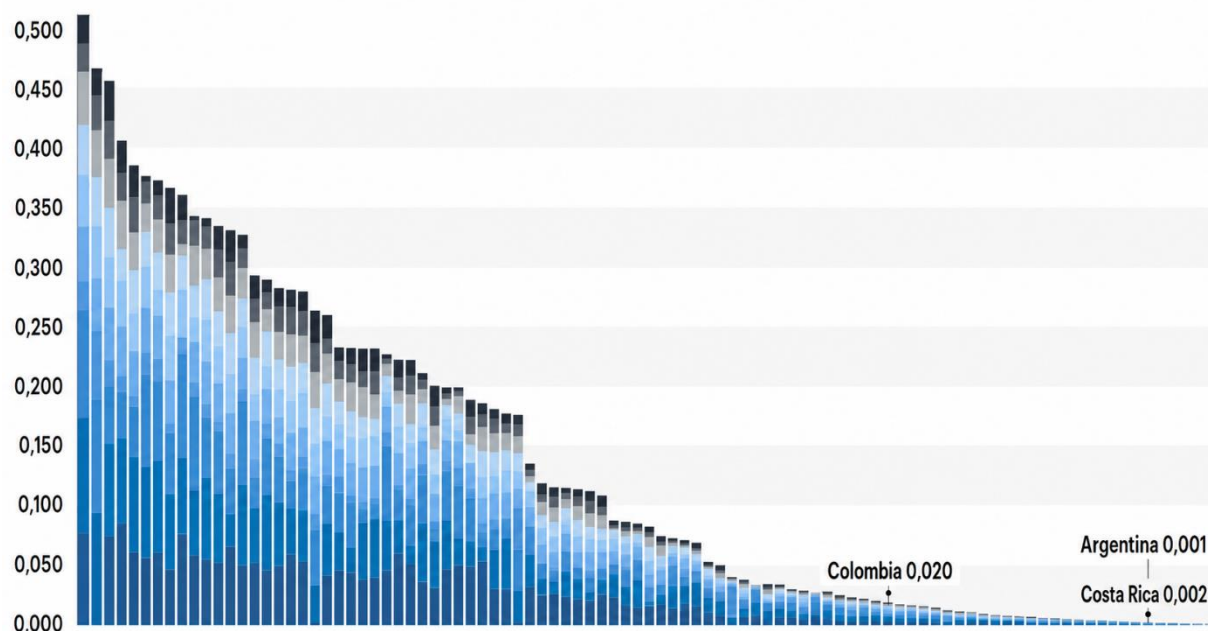
Para el caso de las Pymes la financiación interna es el canal más utilizado, pero sustenta principalmente niveles bajos de innovación, con efectos limitados sobre los resultados de alto nivel. La financiación pública se asocia positivamente con la innovación de nivel medio, pero está vinculada negativamente a la innovación de alto nivel, mientras que la financiación externa privada sigue un patrón similar. La financiación cooperativa tiene el mayor impacto negativo sobre la innovación avanzada, lo que pone de relieve los riesgos de los mecanismos financieros informales. (Romero et al., 2025, parr.1). El gobierno que esta pronto en posesionarse, deberá priorizar políticas de generación de empleo formal. El indicador de la pobreza multidimensional para el año 2025 en Colombia presenta un retroceso. A pesar de la convergencia en las tasas de desempleo en los diferentes dominios, algunas ciudades capitales exhiben tasas de desempleo significativamente más altas que el promedio.

Para muchas mipymes y empresas en general en Colombia, el aumento del salario, no será absorbible sin sacrificar inversión, crecimiento o empleo. En 2026 continuará la reducción gradual de la jornada laboral hasta llegar a 42 horas semanales desde el mes de julio. Con menos horas y un salario más alto, el salario mínimo por hora aumentará en un 28,5 %.

Para otros países de la región en Latinoamérica, como Argentina y Costa Rica, evidenció una disminución de la pobreza multidimensional¹ por cuanto estos (valores 0,001 y 0,002 respectivamente) fueron los más bajos en este indicador.

Figura 6

Indicador (IDH) Contribución de la privación la pobreza multidimensional general (2025)



Nota. Los valores más bajos del MPI representan un mejor rendimiento en lo que respecta a la pobreza multidimensional. Los datos fueron obtenidos de HDR <https://hdr.undp.org/content/2025-global-multidimensional-poverty-index-mpi#/indicies/MPI>

La productividad ejerce un efecto antiinflacionario; si esta no mejora se pierde este amortiguador y esta queda más expuesta a choques de corto plazo derivados del aumento salarial. Al sumar prestaciones sociales, seguridad social y aportes deducidos del salario real puede incrementarse entre un 40 % y 50 % adicional, presionando la caja de negocios con márgenes reducidos. El subsector comercio al por mayor y al por menor, presentó la mayor caída en la creación de empresas.

La deuda pública en Colombia en el año 2022 alcanzó el 61,3% del PIB de Colombia, una caída de 3,12 puntos respecto a 2021, cuando la deuda fue el 64,42 % del PIB. En abril de 2025, el gasto fiscal del GNC este siguió elevado, alcanzando el 7 % del PIB. Esto sumado a una combinación de factores un reflejados en el mayor gasto público (subsídios a combustibles y energía,) y menor recaudo, exacerbado por la dependencia del petróleo y un alto costo de la deuda en septiembre desde 206.600 millones de USD en agosto de 2025.

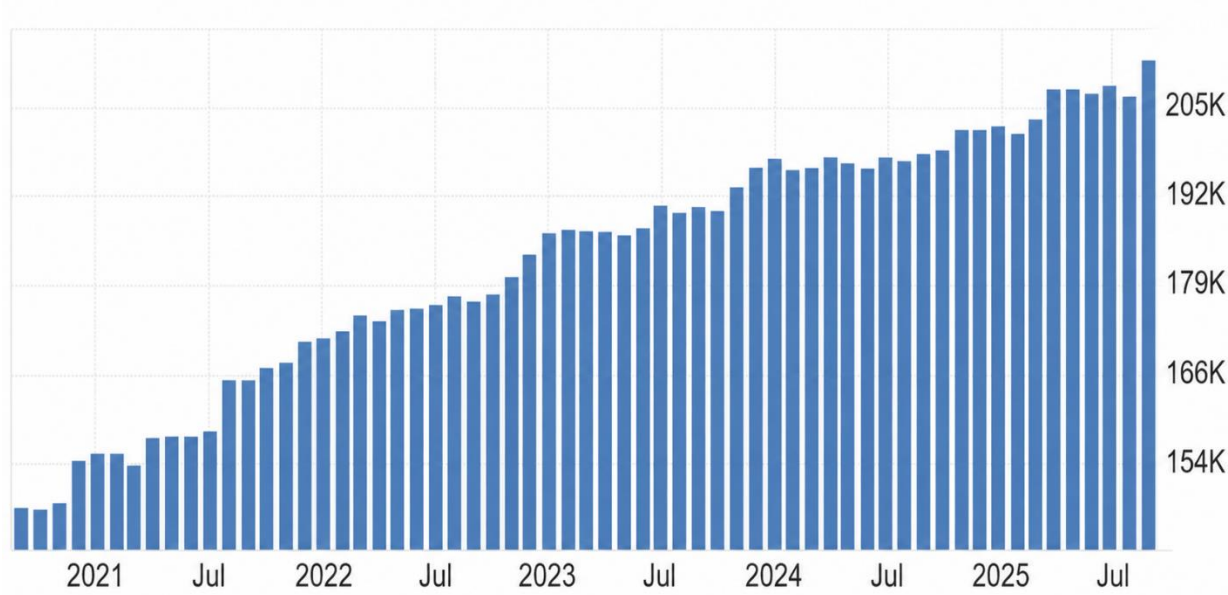
La deuda externa en Colombia disminuyó a 252168 millones de USD en febrero desde 253168 millones de USD en enero de 2026. La deuda externa en Colombia promedió 99796.46 millones de USD desde 2001 hasta

¹ Mide la privación de las personas en varios aspectos de la vida, no solo en ingresos. Incluye dimensiones como educación, salud, trabajo, vivienda y servicios públicos, evaluando si los hogares cumplen con ciertos estándares mínimos en cada área. Índice de Pobreza Multidimensional (IPM) está conformado por cinco dimensiones: i) condiciones educativas del hogar; ii) condiciones de la niñez y la juventud; iii) trabajo; iv) salud y acceso a servicios públicos domiciliarios y, v) condiciones de la vivienda, medidas a través de 15 indicadores, donde cada dimensión tiene el mismo peso y cada variable tiene el mismo peso al interior de cada dimensión (DANE, 2025a, p. 5).

2026, alcanzando un máximo histórico de 253168 millones de USD en enero de 2026 y un mínimo récord de 36431.04 millones de USD en enero de 2001.

Figura 7

Deuda Externa Total de Colombia (2021-2025)

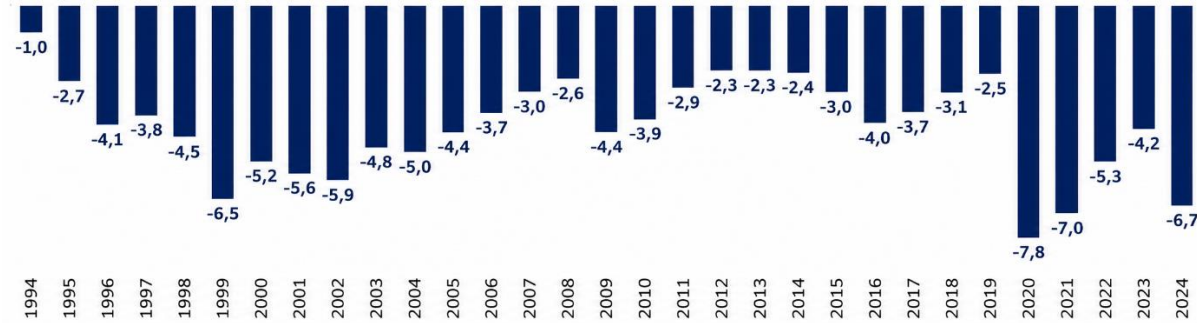


Nota. La deuda externa en Colombia aumentó a 211.584 millones de USD

El Gobierno se endeudó al 13,15 %, casi 40 puntos básicos por encima de las tasas de mercado con lo cual, en la práctica, la caja se solventa, pero la factura de intereses se vuelve más pesada. Algunos expertos estiman que para 2026 el desbalance entre ingresos y gastos públicos podría alcanzar un récord del 8,1 % del PIB, el nivel más alto en 125 años de historia. Es necesario corregir los desequilibrios del sistema tributario, fortalecer el recaudo y contener el aumento de la deuda, todo esto en medio de un entorno de bajo crecimiento económico y crecientes alertas por parte de las calificadoras de riesgo. La valorización real del salario mínimo presiona las cuentas públicas porque las pensiones están indexadas a ese valor.

Figura 8

Balance Fiscal del Gobierno Nacional central en Colombia (1994-2024)



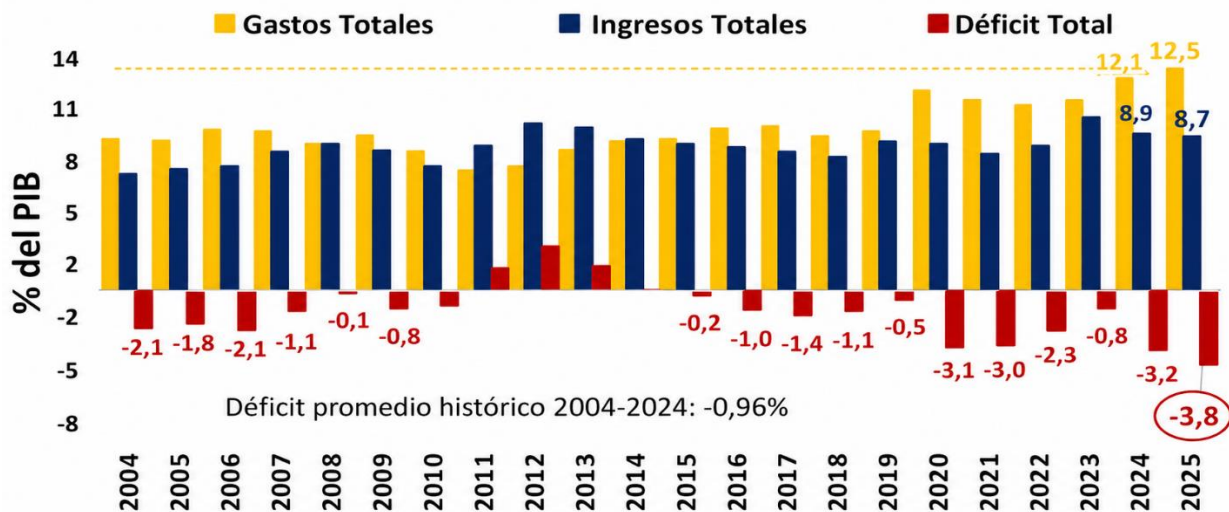
Nota. Tomado de Minhacienda (2026). El balance fiscal corresponde a la diferencia entre los ingresos y los gastos, considerando el préstamo neto y la deuda flotante. <https://www.minhacienda.gov.co/politica-fiscal/cifras-de-politica-fiscal/gobierno-nacional-central/balance>

En la Figura 8 se observa el balance fiscal para Colombia desde el año de 1994, la cual ha sido negativa con picos altos en los años 1999, 2020 con la pandemia de Covid-19 y recientemente en el año 2024. Esto indica que existe un desequilibrio con un resultado que refleja presiones por rigidez en el gasto - subsidios y los ingresos del estado. El gobierno enfrenta un complejo desafío de recortar gastos innecesarios, reducir la burocracia y ajustar los subsidios estatales para estabilizar las cuentas.

El crecimiento del endeudamiento no se explica por un solo componente; ya que la deuda interna pasó de \$440 billones en enero de 2022 a más de \$812 billones en octubre de 2025, mientras que la deuda externa aumentó de \$291 billones a cerca de \$368 billones en el mismo periodo. Por tanto, se evidencia el aumento de la deuda tanto interna como externa y se refleja un deterioro en la sostenibilidad fiscal que ha ido en aumento. El gasto elevado, el déficit y la deuda creciente, condiciona cada vez más la capacidad del Estado para actuar eficazmente. La deuda está en una trayectoria de crecimiento acelerado y a un costo elevado. Colombia, esta posicionando como el País con el mayor desequilibrio primario de América Latina.

Figura 9

Dinámica de la balanza fiscal del gobierno colombiano (2004-2025)



Nota. Tomado MinHacienda (2026) <https://www.negocios/deficit-fiscal-colombia-peor-semestre-en-21-anos-2025-gobierno-petro-HE28683206>

De otro lado, el costo fiscal considerable, eleva automáticamente otros gastos en seguridad social, (pensiones, subsidios, transferencias), además de presionar las finanzas públicas que están desequilibradas que garanticen la continuidad institucional y estabilidad de la política pública del país. El decreto del aumento del salario mínimo para el presente año ha sido el mayor de la historia (Figura 9).

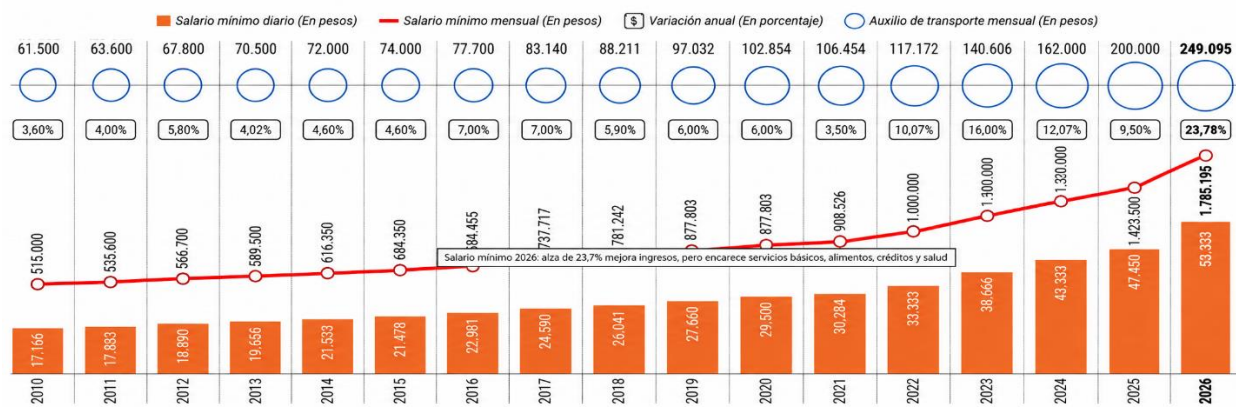
El salario mínimo implica un aumento estructural del servicio de la deuda pública y deuda nueva acumulada para la nación, por lo que hay más presión sobre el presupuesto general y menos espacio para gasto social e inversión pública, con una discusión sobre margen fiscal y el riesgo futuro de la misma, al afectar la economía y la balanza de pagos, que generalmente se encuentran asociados por el aumento de los costos del crédito y dificultades para la refinanciación de la deuda. Los efectos del aumento del salario mínimo repercute en mayores costos laborales para las empresas en las que muchas de ellas sobre todo las pequeñas empresas, tomarán medidas en contra sus trabajadores como puede ser la reducción de nóminas, disminución del salario mínimo

para sus empleados con nóminas paralelas y/o en el peor de los casos la insostenibilidad de estos negocios con la cancelación de su registro mercantil de mipymes y pequeñas empresas familiares entre otros en el transcurso del tiempo.

Es así, como la política monetaria restrictiva, desacelera el crecimiento, encarece los préstamos, y desincentiva el consumo. La administración del nuevo gobierno deberá consolidar nuevas estrategias para reducir la deuda fiscal y reactivar la economía, en un ambiente de la polarización ideológica.

La productividad laboral de la que dependen en buena medida los salarios de los trabajadores puede mejorar aun cuando la Productividad Total de los Factores (PTF) no lo haga, precisamente porque la inversión en capital eleva la producción por persona ocupada. Con todo, la falta de dinamismo de la PTF sigue siendo un factor central para entender una parte sustancial del rezago relativo del País, frente a economías desarrolladas (Pontificia Universidad Javeriana, 2026).

Figura 10
Salario mínimo en Colombia (2010-2026)



Nota. Tomado de Banco de la República (2025).

La productividad laboral de la que dependen en buena medida los salarios de los trabajadores puede mejorar aun cuando la Productividad Total de los Factores (PTF) no lo haga, precisamente porque la inversión en capital eleva la producción por persona ocupada. Con todo, la falta de dinamismo de la PTF sigue siendo un factor central para entender una parte sustancial del rezago relativo del País, frente a economías desarrolladas. Pontificia Universidad Javeriana. (2026).

Como se ha mencionado el salario mínimo en Colombia aumentó en el año 2026 como se reveló en la figura 10 respecto de años anteriores con el ideal de garantizar ingresos vitales dignos, y cubrir los gastos mensuales básicos de las familias y reducir la desigualdad. Esta decisión decretada por el ejecutivo trajo incrementos del Índice de precios al consumidor (IPC) de la canasta familiar que están derivando en precios inflacionarios y mayores presiones sobre el empleo.

La productividad reconoce la mayor generación de valor del trabajo con factores como la inflación estimada con un cierre del 5,26% y una PTF de 0,91%, en el 2025. Dicho cálculo no refleja directamente el crecimiento de la productividad del sector formal, sector afectado por el ajuste del salario mínimo. La planeación financiera de

muchas de estas empresas estará obligadas a recalcular presupuestos, flujos de caja, proyecciones de rentabilidad., con este aumento del 23,7% que se trasladará a los precios de bienes y servicios.

Los problemas derivados de políticas progresistas, no solo encarecieron la deuda pública en Colombia, sino También socavaron el bienestar de las comunidades y de la población colombiana que se torna caótica por los efectos macroeconómicos inflacionarios que sin duda afectan a la mayoría de los trabajadores que devengan el salario mínimo o inferior y en grandes proporciones de la población informal que en su mayoría son aquellos emprendimientos familiares que no cuentan con un sistema de seguridad social y sobreviven bajo la actual economía, lejos de poseer trabajos dignos.

Estudios de estancamiento de la productividad en Colombia revela; que el problema central no es solo es la falta de recursos, sino una mala asignación. Existen distorsiones que impiden que el talento y el capital fluyan hacia empresas más eficientes. Con el aumento del 23,7 % del salario mínimo que desde luego encarece la mano de obra para aquellas mipymes, pequeñas y medianas empresas que aún permanente con un registro mercantil, por cuanto al disminuir la productividad del país y elevar la economía decreciente, que dificultará el ingreso fiscal de la empresa privada que es crítica el tejido empresarial en su mayoría microempresas con más del 90 % en Colombia.

De acuerdo con Escandón et al. (2026):

“en una economía donde más de la mitad de los trabajadores se encuentra en la informalidad, encarecer abruptamente la contratación formal reduce la capacidad de absorción del mercado laboral y aumenta la presión hacia esquemas laborales más precarios.”

El aumento del salario mínimo del 23,7 % en el 2026 representa un alto riesgo, que socialmente por el alto costo de la canasta familiar y la inflación de productos y servicios. Los más pobres de Colombia afrontarán las consecuencias devastadoras de estas medidas y se incrementarán el número de trabajadores informales aumentando, una peor capacidad de compra. La realidad es que un aumento desproporcionado del salario mínimo no aumenta el número de ocupados sino por el contrario, aumenta el número de trabajadores informales que ganan menos del mínimo, especialmente en pequeñas empresas aumentando así aquellas personas que actualmente no tienen un trabajo digno, ni estable, sin seguridad social y muy pocas posibilidades de obtener una pensión a largo plazo.

El nuevo salario para trabajadores formales afectará pequeños negocios con márgenes de beneficio ajustados, proporcionarán una presión financiera que puede ser contraproducente para la mayoría de los empleadores con un margen de utilidad inestable. Mantener el equilibrio entre una fuerza laboral justamente remunerada y la rentabilidad operativa se convierte en un desafío primordial para empresas familiares, microempresas en general mipymes y pymes. Por tanto, muchos empleos estarán sujetos a la conveniencia de estas empresas en cuanto acuerdos internos con sus empleados para garantizar, la sostenibilidad del trabajo en la medida que los empleadores puedan pagar estos gastos de capital humano laborales.

El primer efecto directo del salario mínimo en las finanzas del Gobierno General surge al constituirse como base de cotización mínima de la seguridad social. La tasa de informalidad laboral corresponde a la proporción de trabajadores ocupados que cumplen la condición de informales siguiendo algún criterio, por ejemplo, por falta de afiliación al sistema de seguridad social o por tener vínculo laboral con empresas de cinco personas o menos, incluyendo el empleador. Todos los asalariados o empleados domésticos que no cuentan con cotizaciones a

seguridad social por concepto de su vínculo laboral, con el empleador que los contrató, harán parte de la informalidad en Colombia, así como los trabajadores por cuenta propia y patrones o empleadores que pueden estar clasificados en el sector Informal (DANE, 2025b, p. 56).

El ajuste del salario mínimo en Colombia representa un reto recurrente para los pequeños negocios. Aquellos emprendedores que adopten una postura proactiva, analizando sus finanzas, optimizando procesos, innovando en su oferta y potenciando su capital humano, serán los que logren no solo ajustarse, sino prosperar en un entorno económico en constante cambio. La resiliencia y la capacidad de adaptación son pilares fundamentales para el éxito sostenido de las Pymes. Sin embargo, al no haber la capacidad adquisitiva en la población por el aumento de la inflación y la alta informalidad; aspectos críticos que pueden desencadenar otras problemáticas conexas. El costo laboral de las empresas tiende a trasladarse con incrementos substanciales al precio final de bienes y servicios de los consumidores.

4. DISCUSIÓN

Los resultados del artículo confirman que el incremento del 23,7 % del salario mínimo para 2026, en conjunto con la reducción progresiva de la jornada laboral a 42 horas semanales, constituye un choque estructural significativo sobre el mercado laboral colombiano, cuyos efectos trascienden el objetivo redistributivo de mejorar el ingreso de los trabajadores. En particular, el aumento real del salario mínimo por hora, estimado en 28,5 %, se produce en un contexto de bajo crecimiento económico, productividad estancada y fragilidad fiscal, lo que limita su capacidad de traducirse en mejoras sostenibles del bienestar laboral.

La teoría económica sugiere que la participación laboral depende de la comparación entre el salario de mercado esperado y el salario de reserva de las personas (Laing, 2011; Cahuc y Zylberberg, 2004). Así, cuanto mayor sea el primero en relación con el segundo, mayor será la participación laboral. Sin embargo, ambos, el salario de mercado y el de reserva, son sensibles al ciclo económico. Arango et al (2016)

Lo anterior es similar a la evidencia empírica internacional presentada por autores como Farné y Escobar (2026), quienes señalaron:

“un incremento de este puede generar efectos colaterales sobre el empleo. Así lo evidencian los trabajos de Baranowska-Rataj & Magda (2015), Kamińska & Lewandowski (2015), Christl & Köppl Turyna & Kucsera (2015), Holtemöller & Pohle (2020) que encontraron que existe una relación inversa entre el nivel de empleo y el Salario mínimo, tal como lo propone la teoría clásica.”

Desde la perspectiva del tejido empresarial, los hallazgos refuerzan la teoría que dichos incrementos salariales por encima de la productividad afectan de manera desproporcionada a las microempresas, que representan más del 94 % del total de empresas en Colombia. Estas unidades productivas operan con márgenes financieros reducidos y una alta exposición a choques de costos, por lo que el aumento del salario mínimo se traduce en ajustes defensivos, como reducción de nómina, informalización del empleo o cierre de operaciones, fenómeno que se refleja en la tendencia decreciente de inscripción de empresas de personas naturales desde 2022.

Resulta notorio que, a pesar de los ajustes recientes, ha crecido la proporción de trabajadores que ganan hasta un salario mínimo, pasando de 48,3 % en 2018 a 58,3 % en 2025, reflejando rigidez salarial y presiones sobre el empleo. El análisis econométrico desarrollado por Econosignal confirma que los incrementos del salario mínimo generan presiones inflacionarias en el corto plazo, mientras que la productividad actúa como

amortiguador. Cuando los salarios crecen más rápido que la productividad, la inflación se vuelve más sensible a choques económicos (Deloitte, 2026).

En consecuencia, el equipo técnico del Banco de la República estima que la Tasa de desocupación urbana promedio sería del 8,9 % para 2026 y del 9,8 % para el año 2027. (Banco de la República, 2026). Como parte de las soluciones que la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE, 2024) encontraron algunos factores a mejorar como son; el clima de inversión se requiere para reducir las incertidumbres regulatorias y abordar la corrupción. Una infraestructura interconectada de transporte, que fortalezca las capacidades de los gobiernos subnacionales y mejorar los mecanismos de igualación en el sistema de transferencias fiscales que pueden promover un desarrollo equilibrado en el País. Abordar la informalidad, las brechas salariales y de género además de mejorar la calidad de la educación impulsará la productividad y reduciría las disparidades sociales.

La discusión también pone de relieve una paradoja estructural de la política pública colombiana: mientras el marco normativo promueve la formalización y el emprendimiento como mecanismos de mitigación del desempleo, el entorno regulatorio caracterizado por altas cargas laborales, tributarias y costos de formalización, se desincentiva la permanencia de las empresas en la formalidad dependiendo de sus ingresos. El dinamismo económico se debilitó con mayor fuerza a principios de 2026, tras el sólido crecimiento registrado durante la mayor parte de 2025, impulsado en gran medida por el consumo, mientras que la inversión se mantuvo en un nivel débil.

La informalidad es una de las principales consecuencias de la actual economía en el país, donde se reduce la base de cotizantes al sistema de salud y pensiones, ahondando a una crisis fiscal del sistema, en parte por el alto gasto público que creció más rápido que los ingresos entre otros, coincide con lo afirmado por Arango et al. (2022) quienes afirmaron que aumentos del salario mínimo producen pérdidas de empleo. Los efectos del salario mínimo en las finanzas públicas de Colombia se pueden clasificar en directos e indirectos, ambos de la mayor importancia y con capacidad de afectar tanto los ingresos como los gastos del Gobierno Nacional.

Lo anterior concuerda con el estudio del Banco de la República (2022) que afirma: “El salario mínimo tiene efectos adversos en los flujos del empleo: reduce la creación y aumenta la destrucción de puestos de trabajo. Así mismo, aumenta la separación y reduce la contratación de trabajadores, todo lo cual conlleva pérdidas de empleo formal. Si bien hay efectos positivos en el ingreso de la mayoría de los hogares, se observan impactos negativos en los ingresos de las familias más pobres. De igual forma, los aumentos del salario mínimo aumentan la probabilidad de estar por debajo de la línea de pobreza monetaria e, incluso, por debajo de la mitad de la línea de pobreza monetaria.

La calidad del empleo creado, muestra un desempeño preocupante. En lo corrido del año 2025 hasta octubre, el 50% del empleo creado fue informal, una proporción mayor a la observada en años previos, cuando el crecimiento del empleo tiende a concentrarse en mayor medida en ocupaciones formales. El empleo creado se concentra en trabajos con una remuneración inferior al salario mínimo y a tiempo parcial, lo que refleja dificultades para generar empleos estables y bien remunerados (Fedesarrollo 2026 p. 3).

Como se observó en la Figura 9, Colombia posee una balanza fiscal negativa encarece el crédito, frena la inversión privada y limita la creación de nuevos puestos de trabajo formales. Por consiguiente, al país este forzado a endeudarse más para cumplir con sus obligaciones.

En un país importador de alimentos y fertilizantes, como lo es Colombia, los precios en los insumos se disparan a medida que transcurren las diferentes guerras, presionando la inflación y minimizando el poder adquisitivo de los colombianos especialmente de lo más vulnerables. Dichas problemáticas se materializan en una informalidad empresarial persistente del 90,2 %, lo que sugiere que el aumento del salario mínimo, lejos de fortalecer el empleo formal, y si puede profundizar la segmentación del mercado laboral, en mayor informalidad. Estos aspectos deberán ser tratados por el gobierno elegido mediante elecciones este año.

Es necesario la estrategia Política orientada a elevar la productividad para mejorar el ingreso y la calidad del empleo que incremento elevados del salario mínimo legal, teniendo en cuenta las variantes de la reforma laboral como reducción de jornadas laborales, que se reglamentaron y que son complejas para los empresarios.

En contraste, estudios como el de Quiñones y Rodríguez (2015) donde se manifiesta que las variaciones en el derecho constituyen adaptaciones a la realidad social; se dan como consecuencia de los cambios en los modelos sociales, culturales, económicos y del desarrollo tecnológico, que generan nuevas técnicas de producción; ponen de manifiesto sistemas de producción que restan al bienestar de los trabajadores. De igual forma se afirma:

“Pareciera que, en esta época de la globalización económica, la precariedad en el trabajo fuera la solución, imponiendo en las relaciones laborales una flexibilidad contra toda lógica socio jurídica, y abatiendo el edificio filosófico del derecho, las garantías sociales y los derechos humanos de los trabajadores.”

El desbalance fiscal no se logrará equilibrar mediante solo las reformas del sistema tributarios sin estrategias utilizadas en el nuevo gobierno a la par, sin antes evitar la corrupción como principal detonante de los demás problemas estructurales en cuanto a las desigualdades que aquejan a la población con un sistema de justicia flexible para que dicho fenómeno sea recurrente que difícilmente tienen repercusiones legal-judicial, por cuanto el problema sigue siendo el mismo y sin la existencia de una supervisión de recursos públicos e investigaciones que correspondan al delito cometido por cualquiera de los actores involucrados. Sin un debido control, por parte del gobierno, se apreciarán brechas persistentes entre ingresos y gastos del sector público.

Es por ello, que se puede generar una serie de recesiones que, en materia de desempleo, e informalidad tiende aumentar. Asimismo, los resultados dialogan con la literatura económica que advierte que los efectos del salario mínimo sobre el empleo no son neutros, especialmente en economías con alta informalidad y baja productividad. En este contexto, la inflación muestra que el aumento del salario mínimo puede derivar en un traslado de costos a precios, alimentando presiones inflacionarias que ya se observan y que están deteriorando el poder adquisitivo de los hogares, colombianos incluidos aquellos que favorece la nueva política salarial pero que no superan los 2 salarios mínimos.

Es necesario que se tome el indicador llamado razón de salario mínimo (RSM), que mide la relación entre el salario mínimo y el ingreso de los trabajadores en general. De esta forma, se puede verificar que, cuando esta razón es alta, el salario mínimo es más distorsionada para el mercado laboral, es decir, el salario mínimo tiene una mayor incidencia en términos de desempleo e informalidad laboral.

Finalmente, política de salario mínimo en Colombia continúa siendo utilizada como un instrumento de corto plazo con alta carga política, sin una articulación efectiva con políticas de productividad, formación de capital humano, fortalecimiento empresarial y sostenibilidad fiscal. En ausencia de esta articulación, el aumento del salario mínimo para 2026 corre el riesgo de profundizar el desempleo, la informalidad y la precarización laboral,

afectando principalmente a los trabajadores y emprendedores más vulnerables del país, tal como lo evidencian los resultados del estudio. Es preciso visibilizar las repercusiones de los decretos que involucran el salario mínimo en el mercado laboral, a través de un estudio más detallado de datos que se puedan obtener para el presente año a fin de que se puedan ajustar políticas públicas de esta índole, para evitar deterioro de la formalidad en el sector privado siendo este uno de los más afectados en la economía colombiana.

Limitaciones del estudio: Evaluar un impacto real acorde con la reforma laboral aprobada en el año 2025 en Colombia es insuficiente a la luz de los datos que emiten entidades gubernamentales y del tiempo que la reforma se está implementando. Se hace necesario otros estudios con el cambio de administración gubernamental, de acuerdo a la mayor disponibilidad de información estadística, que debería actualizarse con frecuencia. La información de temas sensibles muchas veces no es posible encontrarla fácilmente en bases de datos. Las principales fuentes oficiales (como la GEIH del DANE) publican información con periodicidad determinada y algunos indicadores requieren series históricas para identificar cambios significativos en sus actualizaciones, cuyas cifras, muchas veces no expresan realidades explícitas de lo que realmente sucede. Un importante desafío que surge en la consolidación de estudios, permite disponer de información requerida para evaluar efectos en el corto y mediano plazo, con una responsable toma de decisiones, no solo en el contexto político, sino su implicación en el mercado laboral, respecto de cualquier desafío que hoy vive la humanidad en estado de incertidumbre; por causa de guerras, cambios climáticos, cambios tecnológicos y aquellos que son evidentes en la política, como es la implicación que estas nuevas reformas laborales tienen e inciden en el tejido empresarial colombiano.

Por consiguiente se pueden tener en cuenta líneas de investigación complementarias que resulten especialmente interesantes y que podrían aportar mayor profundidad en la generación de análisis relacionados a la evaluación del crecimiento económico, aspectos coyunturales en la seguridad alimentaria, la pobreza oculta, la política monetaria e inversión privada, los cambios tecnológicos desde diversos puntos de vista como son la infraestructura tecnológica, la educación en la IA e impacto en el mercado laboral en un contexto real.

5. CONCLUSIONES

El incremento del salario mínimo en Colombia para 2026, junto con la reducción progresiva de la jornada laboral, genera mayores presiones sobre los costos laborales de las empresas, especialmente en un contexto caracterizado por baja productividad, elevada informalidad y alta participación de las microempresas en el tejido empresarial. Estas condiciones pueden afectar con mayor intensidad a las unidades productivas con márgenes de rentabilidad reducidos y limitada capacidad financiera, al incrementar sus costos operativos y dificultar su sostenibilidad.

El aumento del salario mínimo busca mejorar el ingreso y las condiciones de vida de los trabajadores; sin embargo, sus beneficios pueden verse limitados cuando los mayores costos laborales son trasladados a los precios de bienes y servicios. En este escenario, se identifican riesgos asociados con presiones inflacionarias, disminución del poder adquisitivo, menor contratación formal y mayor informalidad. Asimismo, la tendencia decreciente observada en la creación de empresas de personas naturales desde 2022 evidencia un entorno empresarial vulnerable, aunque estos datos corresponden a periodos anteriores y no permiten atribuir causalmente dicho comportamiento al ajuste salarial de 2026.

En el ámbito empresarial y fiscal, los resultados sugieren una tensión entre las políticas orientadas a promover la formalización y el emprendimiento y el incremento de los costos que deben asumir las unidades productivas formales. Esta situación afecta especialmente a las micro y pequeñas empresas y puede limitar su permanencia en la formalidad. De igual manera, el incremento salarial genera presiones sobre las finanzas públicas debido a su relación con distintas obligaciones del Estado, por lo que resulta necesario considerar conjuntamente la sostenibilidad empresarial, el empleo formal, la productividad y el equilibrio fiscal.

Finalmente, los resultados muestran la necesidad de articular la política salarial con estrategias de incremento de la productividad, fortalecimiento empresarial, educación, innovación y formación de capital humano. Sin medidas complementarias, el aumento del salario mínimo podría intensificar los riesgos de desempleo, informalidad y precarización laboral, particularmente entre los trabajadores y emprendedores más vulnerables. Por ello, futuras investigaciones deberán evaluar los efectos del ajuste salarial con información estadística correspondiente a 2026 y periodos posteriores, con el fin de determinar con mayor precisión sus efectos sobre el mercado laboral, el tejido empresarial y las finanzas públicas.

Conflicto de intereses / Competing interests:

La autora declara que no incurrió en conflictos de intereses personales o financieros.

Rol de los autores / Authors Roles:

No aplica.

Fuentes de financiamiento / Funding:

La autora declara que no recibió fondos específicos para esta investigación.

Aspectos éticos / legales; Ethics / legals:

La autora declara no haber incurrido en aspectos antiéticos, ni haber omitido aspectos legales en la realización de la investigación.

REFERENCIAS

- ANIF. (2025, 11 de diciembre). *Incremento del salario mínimo: Una discusión técnica*. <https://www.anif.com.co/comentarios-economicos-del-dia/incremento-del-salario-minimo-una-discusion-tecnica/>
- Arango, L. E., Parra-Escobar, F. F., & Pinzón-Giraldo, Á. J. (2016). El ciclo económico y el mercado de trabajo en Colombia: 1984-2014. *Ensayos de Política Económica*, 34(81), 206–228. <https://doi.org/10.1016/j.espe.2016.08.002>
- Arango, L., Botero, J., Dávalos, D., Gallo, A., & Hernández, J. (2022). Efectos fiscales del salario mínimo en Colombia. *Borradores de Economía No. 1216*. Banco de la República. <https://investiga.banrep.gov.co/es/espe103>
- Avella, J. (2022). Análisis y funcionalidad del marco normativo del emprendimiento en Colombia. Pontificia Universidad Javeriana.
- Banco de la República. (2022). Efectos macroeconómicos del salario mínimo en Colombia. *Ensayos sobre Política Económica*. <https://www.banrep.gov.co/es/publicaciones-investigaciones/espe/efectos-macroecon%C3%B3micos-salario-m%C3%ADnimo-Colombia>

- Banco de la República. (2025). *Reportes del mercado laboral: Crecimiento del empleo liderado por el área rural y dinámica de la participación laboral* (N.º 35). <https://repositorio.banrep.gov.co/server/api/core/bitstreams/b7aeefed-f2c1-44e8-8919-d4ed99f32e3e/content>
- Banco de la República. (2026). *Reportes del mercado laboral: Moderación en la dinámica del empleo y efectos del cambio demográfico sobre la tasa de desocupación de largo plazo*. <https://www.banrep.gov.co/es/publicaciones-investigaciones/ reporte-mercado-laboral/abril-2026>
- Barboza, J., Barboza, J., & Rodríguez, M. (2013). Revisión y análisis documental para el estado del arte: Una propuesta metodológica desde el contexto de la sistematización de experiencias educativas. *Investigación Bibliográfica*, 27(83), 83–105. https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0187-358X2013000300005
- Cahuc, P., & Zylberberg, A. (2004). *Labor economics*. MIT Press.
- Confecámaras. (2024). *Dinámica de creación de empresas en Colombia*. Vicepresidencia de Competitividad y Cooperación. <https://confecamaras.org.co/wp-content/uploads/2024/01/informe-dinamica-de-creacion-de-empresas-2023.pdf>
- Confecámaras. (2025a). *Dinámica de creación de empresas en Colombia: Primer semestre de 2025*. <https://confecamaras.org.co/wp-content/uploads/2025/08/dinamica-de-creacion-de-empresas-en-colombia-op2-web.pdf>
- Confecámaras. (2025b). *Informe de tejido empresarial colombiano 2025*. Registro Único Empresarial y Social (RUES). <https://confecamaras.org.co/wp-content/uploads/2025/01/dinamica-creacion-empresas-colombia-2025.pdf>
- DANE. (2025a). *Metodologías estadísticas medidas de pobreza: Producción estadística*. Departamento Administrativo Nacional de Estadística. <https://DANE.isolucion.co/Administracion/frmFrameSet.aspx?Ruta=Li4vRnJhbWVtZXRBcnRpY3Vsby5hc3A/UGFnaW5hPUJhbmNvQ29ub2NpbWlbnRvRGFuZS84LzgwMjE3MmE3MzU3ZTRhYzdhdjNzZiZGRhNjFmMGM4LzgwMjE3MmE3MzU3ZTRhYzdhdjNzZiZGRhNjFmMGM4LmFzcCZJREFSVEIDVUxPPTlyMDU0>
- DANE. (2025bp). *Mercado laboral e informalidad: Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH)*. Departamento Administrativo Nacional de Estadística.
- Deloitte (2026). *Impacto de los incrementos del salario mínimo en Colombia*. Econsignal. <https://www.deloitte.com/latam/es/services/financial-advisory/perspectives/co-impacto-de-los-incrementos-del-salario-minimo-en-colombia.html>
- Desarrollo Empresarial. (2025). *Estado del tejido empresarial en Colombia: Datos clave, retos y oportunidades*. <https://mdc.org.co/tejido-empresarial-colombia-2025-datos-retos-oportunidades/>
- Escandón, M. J., Chacón, C. A., & Torrealba, O. (2026). *Los efectos irreversibles del incremento del salario mínimo de 2026*. Instituto de Ciencia Política Hernán Echavarría Olózaga. <https://icpcolombia.org/los-efectos-irreversibles-del-incremento-del-salario-minimo-de-2026/>

- Fedesarrollo. (2026) Tendencia económica. Informe Mensual de Fedesarrollo, N° 264 https://www.repository.fedesarrollo.org.co/bitstream/handle/11445/4875/TE_No_264_En_Línea.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Fernández, C. (2018). *Informalidad empresarial en Colombia* (Documento de Trabajo No. 76). Fedesarrollo. <https://www.repository.fedesarrollo.org.co/handle/11445/3698>
- Farné, S, & Escobar, A. (2026, enero). *Salario mínimo, empleo e informalidad en Colombia*. Departamento de Derecho Laboral y de Seguridad Social, Universidad Externado de Colombia. <https://derlaboral.externado.edu.co/observatorio-de-mercado-de-trabajo/salario-minimo-empleo-e-informalidad-en-colombia/>
- García, L. F., & Cruz, M. (2017). Desempleo en América Latina: ¿flexibilidad Laboral o acumulación de capital? *Problemas del desarrollo*, 48(189), 33-56. https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0301-70362017000200033
- Hernández, R., Fernández, C., & Baptista, M. (2014). *Metodología de la investigación* (6.ª ed.). McGraw-Hill.
- Hernández, C. (2026, 2 de enero). Déficit fiscal aumentaría en \$5,3 billones en 2026 y en \$8 billones de 2027 en adelante por alza del 23% del mínimo. *Portafolio*. <https://www.portafolio.co/economia/finanzas/deficit-fiscal-aumentaria-en-5-3-billones-en-2026-y-en-8-billones-de-2027-en-adelante-por-alza-del-23-del-minimo-485608>
- Hernández Sampieri, R., Fernández Collado, C., & Baptista Lucio, M. d. (2014). *Metodología de la investigación* (Sexta ed.). Mc Graw Hill Education.
- Laing, D. (2011). *Labor economics: Introduction to classic and the new labor economics*. W. W. Norton & Company.
- Mincomercio. (2021). *Emprendimiento social en Colombia: Un nuevo enfoque para el desarrollo empresarial*. <https://www.innpulsa.com.co/wp-content/uploads/2024/01/Boletin-Analitica-Emprendimiento-Social.pdf>
- Ministerio de Hacienda y Crédito Público. (2026). *Balance Gobierno Nacional Central 1994-2025*. <https://www.minhacienda.gov.co/politica-fiscal/cifras-de-politica-fiscal/gobierno-nacional-central/balance>
- Ministerio del Trabajo. (2025). *Política salarial y mercado laboral colombiano*. Bogotá.
- Mondragón-Vélez, C., Peña, X., & Wills, D. (2010). Labor market rigidities and informality in Colombia. *Economía*, 11(1), 65-95. <https://doi.org/10.1353/eco.2010.0009>
- Montero, S., García-Estévez, J., Arond, E., & Medina, A. (2018). *Desarrollo económico local, competitividad e innovación: Una mirada desde Colombia*. Universidad de los Andes. <https://doi.org/10.13140/rg.2.2.22732.87681>

- Mosquera, J. M. (2024). *Determinantes de la pobreza oculta en Colombia* [Tesis de licenciatura, Universidad EAFIT]. Repositorio Institucional de la Universidad EAFIT. <https://repository.eafit.edu.co/server/api/core/bitstreams/22ac20fa-1bf9-43cd-ba6a-c6dd18f44b8c/content>
- Musa, K., Said, J., De Bruyn, C., & Castanho, R. A. (2025). Does governance make deficits work? A global analysis of fiscal policy and growth. *Sustainable Futures*, 10, 101278. <https://doi.org/10.1016/j.sfr.2025.101278>
- Nomo, B. C., & Fouda, J. P. (2025). The effects of fiscal rules on budget deficit: Does democracy matter? *Journal of Comparative Economics*, 53(1), 290-315. <https://doi.org/10.1016/j.jce.2025.01.005>
- OCDE. (2024). *Estudios económicos de la OCDE: Colombia 2024*. https://www.oecd.org/es/publications/estudios-economicos-de-la-ocde-colombia-2024_e61e16ad-es.html
- Osorio, L. M. (2016). Reforma tributaria e informalidad laboral en Colombia: Un análisis de equilibrio general dinámico y estocástico. *Ensayos sobre Política Económica*, 34(80), 126-145. <https://doi.org/10.1016/j.espe.2016.03.005>
- Organización Internacional del Trabajo – OIT. (2023). *Global wage report: wage dynamics in a changing world*. Ginebra.
- Pontificia Universidad Javeriana. (2026, 1 de febrero). *La productividad total de los factores en Colombia: 70 años de estancamiento*. Centro de Competitividad. <https://www.javeriana.edu.co/centro-competitividad/w/monitor-de-la-productividad-monitor-no.-01-febrero-de-2026>
- Quiñones, C. S., & Rodríguez, S. (2015). La reforma laboral, la precarización del trabajo y el principio de estabilidad en el empleo. *Revista Latinoamericana de Derecho Social*. <https://doi.org/10.22201/ijj.24487899e.2015.21.9768>
- Puyana, R., Gelvez, D., Martín, C. P., Heredia, J. D., Olave, V., & Mejía, L. F. (2026). *Oportunidades productivas y de inversión en Colombia en el contexto de la relocalización de cadenas globales de valor*. Fedesarrollo & Banco Interamericano de Desarrollo. https://www.repository.fedesarrollo.org.co/bitstream/handle/11445/4944/Repór_Mayo_2026_Puyana_et_al.pdf
- Ramoni Perazzi, J., & Orlandoni Merli, G. (2017). Análisis de la estructura del mercado laboral en Colombia: Un estudio por género mediante correspondencias múltiples. *Cuadernos de Economía*, 40(113), 100-114. <https://doi.org/10.1016/j.cesjef.2016.02.002>
- Reyes, M., & López, M. (2016). El método de bienestar socioeconómico (MBS) como alternativa para la medición multidimensional de la pobreza: Una visión desde los salarios. *Acta Sociológica*, 70, 245-270. <https://doi.org/10.1016/j.acso.2017.01.011>

- Ripani, L. (2022, 1 de mayo). *Impacto del COVID-19 en el mercado laboral: ¿Qué ha pasado desde la crisis económica, y qué sigue?* Banco Interamericano de Desarrollo. <https://www.iadb.org/es/blog/mercados-laborales/impacto-del-covid-19-en-el-mercado-laboral-que-ha-pasado-desde-la-crisis-economica-y-que-sigue>
- Romero, Y. P., Martínez, L. B., Pasciaroni, C., Salas-Navarro, K., & Zamora-Musa, R. (2025). Exploring funding channels and innovation in colombian smes: Insights from the service sector. *Journal of Open Innovation: Technology, Market, and Complexity*, 11(4), 100691. <https://doi.org/10.1016/j.joitmc.2025.100691>
- RUES. (2025a). *Estadísticas de creación y cancelación de empresas en Colombia*. Confecámaras.
- RUES. (2025b). *Estadísticas del Registro Único Empresarial y Social*. <https://ruesfront.rues.org.co/reportes-estadisticos>
- RUES-Confecámaras. (2025). *Informe de tejido empresarial*. Oficina de Estudios Económicos.
- Samaniego, B., Otero-Cortés, A., & Fabio Morales, L. (2024). The labor market effects of facilitating social security contributions under part-time employment contracts: Evidence from Colombia. *Labour Economics*, 91, 102630. <https://doi.org/10.1016/j.labeco.2024.102630>
- Silva, B. F. (2026, 27 de abril). Goodyear habría cerrado planta en Colombia y alertarían por impacto en empleos. *Portafolio*. <https://www.portafolio.co/negocios/empresas/goodyear-habria-cerrado-planta-en-colombia-y-alertarian-por-impacto-en-empleos-492827>
- Trading Economics. (2026). *Deuda externa total de Colombia*. <https://es.tradingeconomics.com/colombia/external-debt>
- Valdivino, C. X., De Paula, T. M., & Gerhard, F. (2025). The use of e-commerce applications in Latin America: Individual and structural influences during covid-19. *Future Business Journal*, 11(1). <https://doi.org/10.1186/s43093-025-00626-3>